

Circular N° 302/2022

Actualización, 9 de Enero de 2023

## CRITERIOS DE SELECCIÓN FACV

### Campeonato de España de Federaciones Autonómicas de Campo a través RFEA 29 de enero de 2023 – Ortuella (Bizkaia)

Podrán ser seleccionados para participar en el Campeonato de España de Campo a Través por Federaciones Autonómicas, representando a la FACV, todos aquellos atletas que posean Licencia Nacional de Atletismo adscrita a la FACV durante la presente temporada.

La FACV podrá presentar equipos para los diferentes campeonatos que se relacionan en la siguiente tabla:

Categoría	Atletas	Atletas en Equipo	Puntúan
Absoluta	Sub23, Máster y Senior	6	4
Sub23	Sub23	6	4
Sub20	Sub20	6	4
Relevo mixto	Sub-20, Sub-23, Senior o Master	2 hombres y 2 mujeres	equipo

La selección FACV estará compuesta por un máximo de 6 atletas por categoría y género, de los cuales podrán ser seleccionados un máximo de 1 atleta extranjero por categoría y género (incluido el relevo mixto), que se asignarán teniendo en cuenta los resultados obtenidos, bajo los siguientes criterios:

Categoría	Campeonato Autonómico	Criterio Técnico
Absoluta	2	4
Sub23	3	3
Sub20	4	2
Relevo mixto	--	2

#### En el relevo mixto:

- Todos los atletas interesados en ser seleccionados para la prueba de **relevo mixto** deberán rellenar **obligatoriamente** el siguiente formulario **antes de las 17:00 horas del lunes del 16 de enero**. De entre los atletas inscritos en dicho formulario se realizará la selección por criterio técnico <https://forms.gle/awwFB4eYiEHdPaPH9>
- El orden de participación (siendo temporada impar) es Mujer – Hombre – Mujer – Hombre.
- Cada corredor dará una vuelta al circuito hasta completar el equipo un total de 4 vueltas.
- Los corredores llevarán una pulsera que deberán entregarse los atletas en la zona de transición de relevos (siendo ésta de 20m de longitud).
- La zona de transición será definida por la organización y se intentará que esté en lugar próximo al cuentavueltas y meta, de modo que los relevistas hagan aproximadamente la misma distancia.



### Observaciones:

- Los atletas solo podrán competir en una categoría incluido el relevo mixto.
- La FACV se reserva la opción de no inscribir equipos completos teniendo en cuenta las opciones del equipo en cuestión y el nivel deportivo desarrollado durante la temporada.
- Será condición para poder representar a la Selección Valenciana de Campo a Través el participar en el Campeonato Autonómico Individual de Cross de su categoría (excepto en la prueba de relevo mixto) y demostrar estar en condiciones óptimas para poder ser seleccionado, salvo autorización previa del Comité Técnico de la FACV para no participar por causa justificada. Dicha autorización deberá solicitarse por escrito al Comité Técnico siempre antes de la celebración de dicho campeonato.
- Se contabilizarán los resultados obtenidos por los atletas en el plazo comprendido desde el Campeonato de España Clubes Campo a Través 2022 hasta la celebración del Campeonato Autonómico de Campo a Través 2023.
- Excepcionalmente se podrán publicar plazas de criterio técnico “a designar” y tener en cuenta resultados posteriores a dicho campeonato, pero siempre hasta la fecha límite marcada por la RFEA para realizar las inscripciones al Campeonato.
- En el supuesto que según los criterios de selección coincidan más de un atleta extranjero, el orden de prioridad para ser seleccionado se establecerá por decisión técnica, siempre y cuando el nivel mostrado durante la temporada por estos atletas sea superior al resto de seleccionables.
- El orden de selección de los atletas teniendo en cuenta todos los criterios enumerados será el siguiente:
  - 1º. En primer lugar, se designará por criterio técnico la plaza de atleta extranjero, aunque dicha plaza podría quedar vacante.
  - 2º. Los clasificados por el Campeonato Autonómico respectivo.
  - 3º. Los puestos por decisión técnica.
  - 4º. Los puestos que quedaran vacantes en cualquiera de los apartados anteriores por renunciaciones o cualquier otro tipo de circunstancia serían asignados por decisión técnica.
- Cualquier atleta que renuncie a participar con la selección autonómica quedará automáticamente excluido del **Programa de Tecnificación 2023** de la FACV, y con ello perderá el derecho a cualquier tipo de ayuda, beca o ventaja por pertenecer al mismo durante la presente temporada.
- Así mismo podrán solicitar su inscripción al campeonato, **fuera de la selección autonómica**, aquellos atletas que durante el año 2022 han obtenido las clasificaciones que se citan:
  - Haberse clasificado entre los 20 primeros (Absoluto Hombres y Mujeres) o 10 primeros (Sub-23 y Sub-20 Hombres y Mujeres) en el Campeonato de España de Campo a Través Individual 2022 disputado en Jaén.
  - Haberse clasificado entre los 20 primeros (Absoluto Hombres y Mujeres) o 10 primeros (Sub-23 y Sub-20 Hombres y Mujeres) en el Campeonato de España de Campo a Través por Clubes 2022.

- Atletas de categoría absoluta que hayan clasificado entre los 10 primeros del ranking nacional de la temporada anterior en las pruebas de 5000 m, 10000 m y 3000 m obstáculos siempre y cuando hayan realizado mejor marca que la que se indica en el siguiente cuadro:

	Hombres	Mujeres
<b>5.000 m</b>	14:05.00	16:50.00
<b>10.000 m</b>	30:00.00	37:30.00
<b>3.000 m obstáculos</b>	8:50.00	10:35.00

- Todos los atletas que reúnan alguno de esos requisitos y estén interesados en ser inscritos al Campeonato fuera de la selección autonómica deberán solicitarlo por email a [sectecnica@facv.es](mailto:sectecnica@facv.es) obligatoriamente **antes de las 16:00 horas del lunes 23 de enero**. En el email deben indicar la categoría para la que desean ser inscritos, así como el mérito que cumplen para ser incluidos. La FACV no cubrirá gastos de ningún tipo a estos atletas.

### *Área Técnica de la FACV*

*Cláusula de género: La Federación de Atletismo de la Comunidad Valenciana (FACV) garantiza la igualdad efectiva de hombres y mujeres como uno de sus principios básicos de actuación. A tal fin, las menciones genéricas en masculino que aparecen en la presente Circular se entenderán referidas también a su correspondiente femenino, salvo aquellos supuestos en que específicamente se haga constar que se refiere a uno u otro género.*